



SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Minuta de Reunión



REUNIÓN DE TRABAJO

COMISIONES NEGOCIADORAS DE REVISIÓN CONTRACTUAL UNISON-STAES 2013

Tipo de Reunión ORDINARIA X 7 Pag. 1 de 3

Llevada a cabo en SALA "A" DEL CENTRO DE LAS ARTES. a las 12:00 horas del día 21/02/2013

Objetivo de la Reunión

Revisión de cláusulas programadas para la sesión del día 19 y 21 de febrero del 2013

Asistentes a la Reunión

Dependencia y/o Cargo

M.E. Rosa Elena Trujillo LLanes	Secretaria Gral Admva
Dr. Fco. Javier Castillo Yañez	Srio. Rectoría
Lic. Gilberto León León	Abogado General
M.C. Elsa Patricia Ibarra Sagasta	Dir. RH
M.C. María Magdalena Glez. Agramón	Dir.de Serv. Universitarios
Lic. Jesús Alfonso Bracamontes Mtz	Jurídico Unison
L.M. Martín de Jesús Manosalvas	Subdirector de R.H.
Mtro. Jorge Rountree Cons	Secretario Gral. STAES
Dr. Sergio Barraza Félix	Srio. del trabajo y conflictos
Mtro. Jesús Benito Pérez Valenzuela	Staus
Mtra. Olga Barragán Hernández	Staus
M.A. Lourdes Ma. Auxiliadora Valenzuela Díaz	Staus Navojoa
Lic. Rubén González Ibarra	Staus Navojoa
Mtro. Anselmo Sierra Félix	Staus Navojoa
Mtra. Olivares Celis Lucia	Staus
Dr. Raul Dennis Rivera	Staus
Mtro. Jose Alfredo Heredia Bustamante	Staus
M.C. Rodrigo Arturo Rosas Burgos	Staus
Mtro. Francisco Pintor Vázquez	Staus
M.C. Ismael Minjarez Sosa	Staus
Mtro. Canett Romero Rafael	Staus
Lic. Ibarra Sagasta Pablo	Staus
Dr. Ramon Alberto Jorquera Limon	Staus
Mtra Clotilde Barbier Muller	Staus
Mtra Reyna Castro Longoria	Staus
Lic. Ignacio Humberto Cruz López	Staus



SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Minuta de Reunión



REUNIÓN DE TRABAJO

COMISIONES NEGOCIADORAS DE REVISIÓN CONTRACTUAL UNISON-STAES 2013

Fecha : 21/02/2013

Pag. 2 de 3

1.- Revisión de las cláusulas programadas para la reunión del 19 y 21 de febrero.

Al inicio de la reunión la Institución Informa:

1. La reunión con las autoridades de Santa Ana y Nogales se realizará el lunes 25 de febrero del presente, a las 10:00 am en Santa Ana y 14:00 hrs. En Nogales. En seguimiento al acuerdo establecido en la reunión del 19 de febrero del año en curso, con respecto a la Cláusula 157, Numeral 5.

De las cláusulas revisadas en ésta reunión el Sindicato propone la inclusión de las siguientes Cláusulas al CCT:

- **Cláusula 160 Bis. Fondo para apoyo a trabajadores académicos pensionados y jubilados.**
- Cláusula 161 Bis. Derechos durante el trámite de jubilación
- Cláusula 162 Bis. Programa de apoyo a académicos jubilados y pensionados
- Cláusula 162 Bis 2. Fondo para el estímulo de la jubilación
- **Cláusula 162 Bis 3. – Fondo para apoyo para servicios médicos de pensionados y jubilados.**

Se inicia la revisión de cláusulas

Cláusula Nueva.

35. **CLÁUSULA 160 BIS. FONDO PARA APOYO A TRABAJADORES ACADEMICOS PENSIONADOS Y JUBILADOS**

El **sindicato** solicita un monto anual de \$350,000.00, para apoyar a pensionados y jubilados que requieran servicios médicos que no estén contemplados en los servicios que proporciona el ISSSTESON

Administración: Pendiente de responder, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

Cláusula nueva

36. **CLÁUSULA 161 BIS. DERECHOS DURANTE EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN**

El Sindicato solicita período pre-jubilatorio de tres meses, con descarga total, en lo que realiza los trámites para su jubilación

Administración: Responde que debido al apoyo y asesoría que brinda el área de prestaciones de la Dirección de Recursos Humanos al personal académico, en el trámite y gestión de las pensiones y jubilaciones ante ISSSTESON, no es necesario el período solicitado. Por lo tanto no se acepta la inclusión de la cláusula 161 bis en el CCT.

Acuerdo: La Institución se compromete a entregar al Sindicato documento donde se especifican el procedimiento de jubilación interno y ante el ISSSTESON, a fin de que el STAES elabore una contrapropuesta. Se acuerda que la CMGPS revise el procedimiento y de su opinión a fin de mejorarlo.

Cláusula nueva

37. **CLÁUSULA 162 BIS. PROGRAMA DE APOYO A ACADEMICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Administración: No se acepta la inclusión de esta cláusula nueva en el CCT

Acuerdo: El Sindicato presentará una propuesta de programa de seguimiento de las condiciones de salud y calidad de vida del personal pensionado y jubilado, para ser analizado y dictaminado por la CMGPS.

Cláusula nueva

38. **CLÁUSULA 162 Bis 2. FONDO PARA EL ESTÍMULO DE LA JUBILACIÓN**

El **Sindicato** solicita anualmente \$3,000,000.00, para continuar con el programa de estímulo a la jubilación, y el establecimiento de una reglamentación para el mismo.

Administración: Analizará y definirá una propuesta económica para el fondo.

Cláusula nueva

39. **CLÁUSULA 162 BIS 3. FONDO PARA APOYO PARA SERVICIOS MÉDICOS DE PENSIONADOS Y JUBILADOS.**

El **sindicato** solicita un monto anual de \$500,000.00, para apoyar a pensionados y jubilados que requieran servicios médicos que no estén

RGT

R



EL SABER DE MIS DIAS
HARÁ MI GRANDEZA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

Minuta de Reunión



REUNIÓN DE TRABAJO COMISIONES NEGOCIADORAS DE REVISIÓN CONTRACTUAL UNISON-STAUS 2013

Fecha: 21/02/2013

Pag. 3 de 3

contemplados en los servicios que proporciona el ISSSTESON

Administración: No se acepta la inclusión de esta cláusula nueva en el CCT

No se generó acuerdo. (Igual a la cláusula 160 Bis, sólo cambia el Monto \$350,000.00).

Otros acuerdos:

La Institución y el Sindicato gestionarán de manera conjunta los recursos por 10 MDP aprobados en el presupuesto 2013 por el Congreso del Estado, para pensionados y jubilados. Estos recursos se gestionarán como parte de los acuerdos de la presente revisión contractual.

Firman por la Universidad de Sonora

Firman por el STAUS

M.E. Rosa Elena Trujillo Llanes

Mtro. Jorge Rountre Cons